



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDICO N° 0264/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 23 MAY 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 43 con fecha 11 de Mayo de 2022, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Doña Bernarda Beatriz Avello Toledo, Cédula Nacional de Identidad N° 1 [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Comuna de Trehuaco.

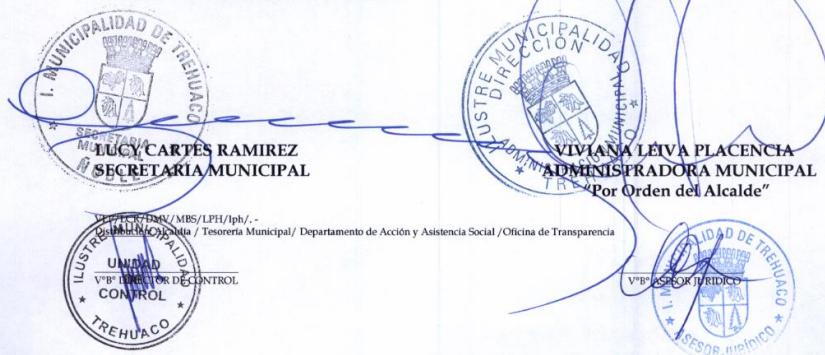
Consistente en lo que a continuación se señala:

- Exención de pago sitio familiar G- 63 en cementerio municipal y exención de pago derecho de sepultación párvalo de hija Maite Avello Avello, cédula nacional de identidad n° 6 [REDACTED] correspondiente a la suma total de \$ 241.569.-

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtitulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

V.ºº ASSESOR JURÍDICO

CLIC/CF/DM/MBS/LPH/lph/-
Dpto. de Acción y Asistencia Social / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
V.ºº DIRECTOR DE CONTROL
CONTROL
TREHUACO